

EL IRIS

Núm. 5924

DIARIO CATOLICO

Año XXI

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

José M. Quadrado, 40. — Imprenta.
Teléfono n.º 71.

Ciudadela (Menorca) sábado 28 de Enero de 1933

Dirección telegráfica IRIS.
CIUADELA

La Encíclica «Quadragesimo Anno»

Daños gravísimos

Así pueden calificarse los que aquejan hoy a nuestra sociedad que, ciega, camina rápidamente al abismo. Daños gravísimos en todos los órdenes, dignos de ser llorados, no con lágrimas estériles de pesimismo aletargantes e inactivos, sino con lágrimas fecundas que despertando dormidas energías hagan resurgir a nueva vida a esa sociedad caduca y aviejada a consecuencia de los vicios y aberraciones sociales por las que se ha dejado dominar.

No hablemos ya de los estragos y ruinas temporales, que harto aleccionadora ha sido en este sentido la experiencia sin que sea ahora preciso recordar lo que hace sangrar de continuo nuestros corazones de ciudadanos y de hombres. Consideremos la sociedad de hoy desde una esfera más elevada, mirémosla con ojos cristianos y no podremos menos de espantarnos ante la ruina y los estragos ocasionados en las almas. «Y se puede decir— afirma el Papa sin temeridad, que tal es hoy la marcha de la vida social y económica, que un número grandísimo de personas encuentra las dificultades más graves para atender a aquella sola cosa necesaria, a la obra capital entre todas, la de la propia salvación eterna». Esta perspectiva de los incalculables daños espirituales que afligen a la humanidad llena de pena inmensa el corazón del Padre amante de la cristiandad.

Mas, ¿cuáles son las causas? Por un lado está la flaqueza humana, fruto del pecado original que ocasionó el desequilibrio de las facultades del hombre, y puesto éste entre los vaivenes del mundo y ante la perspectiva del goce material, rechaza o desprecia los bienes del Cielo para cebarse en los placeres que le fascinan y pierde las riquezas imperecederas

al querer acaparar el oro, cuyo brillo le deslumbra, sin preocuparse lo más mínimo de las leyes morales, ni de los preceptos de la justicia, ni de los derechos de los demás. Por otro lado, como que el estado anárquico de la sociedad favorece los fraudes y los engaños, fundamento de muchas fortunas hechas rápidamente a espaldas de la conciencia y de todo principio moral, el hombre de hoy cree más cómodo seguir la corriente, que resulta para él baño de rosas, aunque después tenga que encontrarse con lacerantes espinas.

La ciencia social—mejor diríamos antisocial—moderna, empeora la situación. Cuando una severa disciplina moral mantenida rígidamente por la autoridad social podría evitar muchos inconvenientes, tal autoridad o no existe más que de nombre, o separando el orden social y el orden económico del orden moral, deja sin freno a las pasiones humanas. Y así tenemos que, por ejemplo, las disposiciones jurídicas que se ordenan a favorecer la cooperación de los capitales, al dividir la responsabilidad y restringir los riesgos del negocio, fomentan las más censurables licencias y los más inícuos fraudes y bajo la capa de sociedades anónimas se falta a la justicia y se traicionan los derechos de aquellos cuyos ahorros debían administrar. Y mientras continúe esta táctica social, la sociedad caminará de mal en peor, ya que la única salvación está en anteponer siempre el orden moral, sin el cual el hombre burlará las leyes y despreciará la autoridad.

Y porque así no se hace, porque los directores de la economía, se han desviado del recto sendero «fué natural—dice el Papa—que el vulgo de los trabajadores se precipitase poco a poco en el mismo abismo, y esto con tanta mayor razón cuanto que muchos directores de las fábricas explotaban a sus obreros como simples máquinas, sin cuidarse de sus almas y ni siquiera pensando en sus in-

tereses superiores. Y en verdad, causa horror considerar los gravísimos peligros a que están expuestos en las fábricas modernas las costumbres de los obreros (especialmente de los jóvenes) y el pudor de las jóvenes y de las mujeres, los impedimentos que a menudo ponen a la unión y la intimidad de la vida de familia, la organización económica y, sobre todo... la debilitación universal

de aquel sentido verdaderamente cristiano con que antes personas ignorantes y rudas sabían elevarse a los altos ideales».

Daños, todos gravísimos, que se ciernen sobre la sociedad y que invitan a reflexionar a cuantos estiman en algo su dignidad como hombres y como cristianos.

J. FACUNDO.

Ciudadela-Enero 1933.



Fábrica de BILLARES
ACCESORIOS Y ARTICULOS DE JUEGO

EUSEBIO ESCARDIBUL.-Barcelona

Funcionan mis billares en los importantes establecimientos de esta Isla: «CASINO LA AURORA» de Juan Taltavull; «CASINO 17 DE ENERO», Juan Pons Triay; «CIRCULO ARTISTICO», Pedro Seguí Marqués y próximamente en el «HOGAR DEL SOLDADO» del Regimiento de Costa n.º 4 y en todos los más importantes Casinos, Círculos, Sociedades y Cafés de España.

BILLARES PATENTADOS "ESCARDIBUL"
NO TIENE COMPETIDOR.

Representante en CIUADELA: Guillermo Torres, Calle Asalto 22.

N. GOÑALONS, S. EN C.

Banca — Giros — Valores — Cambios

Ayuntamiento de Ciudadela

Sesión ordinaria celebrada el día
11 de Enero de 1933.

En la Ciudad de Ciudadela a los once días del mes de Enero de mil novecientos treinta y tres, se reunió en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales el Excmo. Ayuntamiento pleno bajo la presidencia de D. Pedro Hernandez Sastre, Alcalde, siendo las doce horas, para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Asisten los Sres. D. Pedro Hernandez Sastre, Alcalde presidente; D. Jaime Fedelich Marqués, D. Juan Capó Simó, D. Pedro Camps Rotger, D. Martín Pons Monjo, y D. Rafael Pons Moll, Concejales, asistidos por el infrascrito Secretario que

suscribe y estando presente el Sr. Interventor de Fondos Municipales D. Alberto Verdguer Llambías.

Abierta la sesión por el Presidente por mi el Secretario se da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Por el Sr. Interventor se da cuenta de los estados de cuentas de la semana, facturas presentadas y cuentas pagadas. Siendo todo aprobado de conformidad.

Asimismo se aprueba la cuenta del cuarto trimestre de mil novecientos treintidós remitida por el apoderado del Excmo. Ayuntamiento en Palma.

Por el Interventor se procede a la lectura del expediente de rendición de cuentas del presupuesto de 1932 que arroja la liquidación que a continuación se reproduce:

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 1932

Créditos autorizados

Ingresos.—Presupuesto ordinario	266.342'64	
Resultas	51.577'64	
Existencia del ejercicio anterior	53.842'62	371.762'90
<hr/>		
Gastos.—Presupuesto ordinario	266.342'64	
Resultas	54.350'65	
Habilitaciones y suplementos	51.069'61	371.762'90

Nivelado

SITUACION DEL EXTRAORDINARIO POR 175.000'00 PESETAS

Ingresos.—Recaudación por láminas expedidas		101.500'00
Pagos.—Gastos de emisión e intereses	3.247'10	
Construcción Escuela, dos liquidaciones	54.453'40	57.700'50
<hr/>		
Existencia		43.799'50

MOVIMIENTO DE FONDOS

Existencia en 1 de enero	53.842'62	
Cobros presupuesto ordinario	293.513'17	
Id. Id. extraordinario	101.500'00	448.855'79
<hr/>		
Pagos presupuesto ordinario	346.975'80	
Id. Id. extraordinario	57.700'50	404.676'30
<hr/>		
Existencia del ordinario	379'99	
Id. del extraordinario	43.799'50	
<hr/>		
Existencia en arcas	44.179'49	44.179'49

LIQUIDACION

Créditos pendientes de cobro a fin de ejercicio	48.347'16	
Existencia del ordinario en arcas	379'99	48.727'15
<hr/>		
Obligaciones pendientes de pago a fin de ejercicio		13.456'38
Superávit		35.270'77

COMPROBACION

Mayor producto del presupuesto por varios ingresos	29.297'62	
Economías en gastos	11.330'72	40.628'34
<hr/>		
Menor producto del presupuesto por varios ingresos		55.357'57
Superávit (igual al anterior)		35.270'77

Por el Sr. Capó se manifiesta que en vista de que el presupuesto ofrece un superávit de 35.270'77 pesetas, solicita que con cargo a dicho superávit se construya una nueva nave en el matadero ya que esto es de imprescindible necesidad.

La Corporación por unanimidad acuerda tomar en consideración la propuesta del Sr. Capó y que por el Delineante municipal se forme el correspondiente presupuesto para las obras.

DESPACHO ORDINARIO

Se dá cuenta de los Boletines Oficiales y de las disposiciones legislativas habidas durante la semana especialmente de la Ley de 30 de Diciembre de 1932 ordenando el cese de los Concejales elegidos por la aplicación del art. 29 de la Ley electoral, quedando el Ayuntamiento enterado.

Dada cuenta de una instancia de D. José Anglada Marqués y D. Juan Cursach pidiendo beneficiarse del servicio de aguas en sus domicilios respectivos, tomando el agua de la cañería que pasa frente a los mismos de acuerdo con las condiciones establecidas por el Ayuntamiento y con arreglo al presupuesto que acompañan, se acuerda concederle.

Dada cuenta de una instancia de D. Francisca Juaneda Moll solicitando licencia para convertir una puerta corriente en cochera del almacén de su propiedad en el camino del Cementerio, se acuerda pase a la Comisión de Obras Públicas.

Dada cuenta de dos instancias de D. Pablo Pons Bosch y de D. Jaime Pons Juaneda solicitando el primero le sea señalado el rasante para edificar una casa de nueva planta en el solar de su propiedad sito en la plaza del 14 de Diciembre y del segundo pidiendo le sea señalada una rasante para acera nueva en la calle del

Sur Frente al edificio taller de su propiedad, se acuerda conceder las licencias solicitadas y que por el Delineante municipal se les señale las respectivas rasantes.

Se dá cuenta de instancia de D. Alvaro Anglada Fuxá pidiendo autorización para instalar un motor eléctrico de 2 de caballo en la calle del Rosario n.º 9 con destino a la industria de calzado y don Adolfo Villafranca Pons para instalar un motor eléctrico de un caballo en la casa n.º 108 de la calle Alfonso III, para destinarlo a rebajar goma, se acuerda pasen a informe del técnico correspondiente y de la Comisión de Policía Urbana.

Informadas favorablemente por la Comisión de Obras Públicas se acuerda conceder las licencias solicitadas por D. José Anglada Marqués.

ORDEN DEL DIA

Por el Sr. Alcalde se dá cuenta de que ha recibido una obra del cronista de Ciudadela Sr. Cavaller, obra que se titula «Alcaldes de Ciudadela de 1835 a 1868», que ha tenido la galantería de dedicar al Excmo. Ayuntamiento. Se acuerda por unanimidad dar las gracias al Sr. Cavaller por su atención.

El Sr. Presidente manifiesta que con motivo de la festividad municipal del 17 de los corrientes se ha acordado que por la mañana se dé un concierto musical por la Banda Municipal en la plaza de San Antonio y por la tarde se inaugurará una Exposición de cuadros en el Salón Capitular en el que toman parte aficionados al arte pictórico de toda la isla especialmente de Mahón y Ciudadela colocándose la enseña de Alfonso III en dicho salón Capitular y tocando la música en el vestíbulo durante la tarde, habiendo sido invitado don Francisco Pou Moragues para dar una Conferencia en dicho Salón con mo-

tivo de este acto, expresándose por el Sr. Alcalde que ha encontrado toda clase de facilidades y atenciones por parte de la Junta del Fomento del Turismo de Menorca para organizar esta Exposición a base de la realizada en el Ateneo de Mahón; se acuerda imprimir mil programas catálogos de esta exposición y que los gastos que produzca esta fiesta se abonen con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto.

Asimismo se acuerda a propuesta de la Comisión de Cultura que por el profesor de Dibujo se encargue el material necesario para la clase con cargo al capítulo correspondiente de presupuesto.

A propuesta de la Alcaldía se acuerda por unanimidad comprar 500 kg. de cemento blanco «Griff» para el estuque de la escalera principal de las Casas Consistoriales.

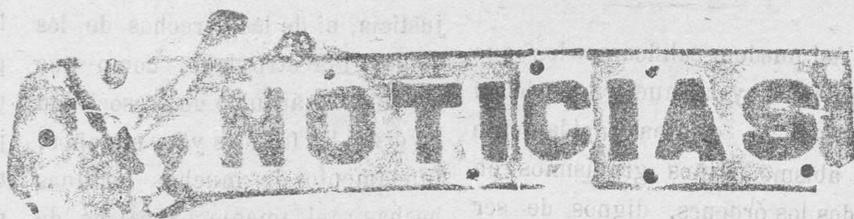
Asimismo se acuerda para su día y en previsión de que subsista la actual crisis obrera canalizar la calle de don Bosco para la conducción de aguas y encargarse la tubería necesaria.

PROPOSICIONES

A propuesta del Sr. Camps se acuerda adquirir 20 gramáticas más de Inglés, dado lo numeroso de esta clase y que se presten por el Ayuntamiento a los alumnos que por su posición económica no puedan adquirirla.

Por el Sr. Pons D. Martín se manifiesta que la casa de la calle del Obispo n.º 27 carece de las debidas condiciones higiénicas. Se acuerda sea visitada por el Inspector de Sanidad para que informe.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las catorce de que yo el Secretario, certifico.



Sentido fallecimiento.

La primera noticia que hemos recibido esta mañana ha sido la triste y desagradable noticia de haber fallecido el Rdo. D. Federico Pareja, S. S., bienhechor insigne entre los más insignes bienhechores de Ciudadela.

La sensible noticia ha circulado rápidamente; pues los centenares de alumnos del Colegio al llegar a la Casa Salesiana para el primer estudio del día y enterarse del fallecimiento del muy querido Don Federico, regresaban a sus casas y apenados daban a sus padres la triste nueva, mucho más sensible cuanto inesperada. La enfermedad que ha llevado al sepulcro al virtuoso sacerdote e Hijo adoptivo de esta ciudad ha sido corta, muy corta. El jueves todavía celebró la santa Misa y confesó a varias personas, y más tarde hallándose en la Biblioteca, sintió fuertes dolores en el estómago e intestinos, y avisado el Médico Dr. Salord calificó ya de muy seria la enfermedad. Durante el día de ayer sufrió muchas molestias y vómitos, sin presentar todavía síntomas alarmantes, y al anochecer se agravó, recibió en pleno conocimiento y con singular devoción los santos sacramentos de Confesión, Viático y Extremaunción, y poco a poco fué debilitándose y a las dos y media de hoy entregaba su alma a Dios.

Deseaba descansar en el Señor en día de sábado, pues es sabido la mucha devoción que profesaba a María Auxiliadora, consagrando a Ella todos los trabajos de su larga y fructífera vida apostólica, y con esta intención seguía las horas que daba el reloj, alegrándose después de las doce por haber entrado ya en el sábado, y dos horas después moría, despidiéndose de los que le rodeaban y encargando le despidieran de los señores Capitulares y señores sacerdotes, pidiendo a todos la caridad de los sufridos.

El entierro será esta tarde, a las cuatro y media, y no dudamos que el acto se verá muy concurrido.

Por acuerdo del Ilmo. Cabildo y

en atención a los méritos extraordinarios y virtudes del P. D. Federico Pareja, el entierro será de primera clase y con asistencia de los Capitulares.

El poco espacio de que disponemos, no nos permite hoy reseñar la vida del sacerdote difunto, que bien merece algo más de lo que llevamos apuntado y lo haremos, D. m., en uno de los próximos números. Tampoco podemos insertar hoy unas sentidas cuartillas de don Pedro Sintés Seguí, que publicaremos otro día.

Descansen en la paz del Señor el alma del virtuoso D. Federico Pareja y reciban la Congregación Salesiana y en particular la Casa-Colegio de esta Ciudad, sobrinos y demás familia del difunto la expresión de nuestra más sentida condolencia.

Saludo.

Se encuentra en esta ciudad el Rdo. P. D. Antonio Martín, S. S., Director de las Escuelas Salesianas de Barcelona. Está encargado dicho Padre de la Conferencia salesiana del próximo domingo, con motivo de la solemnisísima fiesta de San Francisco de Sales.

Que le sea muy grata su estancia entre nosotros.

De Interés.

Fijense nuestros lectores en el aviso o anuncio de la «Cámara Oficial Agrícola Provincial de Menorca» que insertamos en otro lugar de este mismo número. Es de sumo interés para los señores propietarios de fincas rústicas que puedan estar afectadas por la Base 5.ª de la Ley relativa a la Reforma Agraria.

Turno de Misas.

El próximo lunes, en el altar de las Almas de esta Catedral, se dirá un turno de Misas en sufragio del alma de don José Rabassó Aleu, Obrero-Tesorero de la Parroquia Basílica de Santa María del Mar, de Barcelona, q. e. p. d., fallecido cristianamente el día 7 del actual mes.

El Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo dio-

cesano ha concedido 50 días de indulgencia por cada una de dichas Misas oídas y aplicadas en sufragio del referido difunto.

CAMARA OFICIAL AGRICOLA
PROVINCIAL DE MENORCA
MAHÓN

Se acuerda muy encarecidamente a los señores propietarios de fincas rústicas afectadas por la Base 5.ª de la Ley relativa a la Reforma Agraria de fecha 15 de Septiembre de 1932 (Gaceta del día 21), la obligación ineludible de afectar la correspondiente declaración en el Registro de la Propiedad; aconsejándoles cumplan dicha obligación antes del día 10 de Febrero próximo.

Téngase presente que la mencionada declaración no supone la inclusión definitiva en el inventario de fincas expropiables.

A las declaraciones, deben acompañarse las causas en que fundamenten los propietarios los derechos de excepción para no ser incluidas en el citado inventario y el Instituto de Reforma Agraria estudiará todos los casos y los resolverá en justicia.

Así se evitarán los propietarios incurrir en la sanción que la Base 7.ª de la citada Ley señala para los dueños de fincas que omitan dicho obligatorio trámite declaratorio y que se fija en una multa cuyo importe se eleva al 20 por ciento del valor de la finca ocultada.

En las oficinas de esta Cámara Agrícola, se facilitan a los señores propietarios, unos impresos que contienen el texto del modelo oficial de declaraciones de fincas, con notas aclaratorias para su debida interpretación.

Mahón a 26 de Enero de 1933.

El Vicepresidente,
FRANCISCO ALBERTÍ.

SANTORAL

Domingo, 29 — Santos Julián Cirilo y Tirso.

Lunes, 30.—Santos Hipólito mr., Ismael ab., Felix papa y Alejandro y santa Martina.

Día 30.—Sol sale a las 7'3 pónese a las 5'1.—Luna sale a las 5'42 pónese a las 12'16.

CULTOS

Domingo, 29.— Dominica IV después de la Epifanía.

En la S. I. Catedral: A las 10, Misa solemne, con homilia por el Rdo. D. Pedro Benejam, Pbro. Beneficiado. Por la tarde, a las 3, canto de Vísperas.

En S. Francisco: A las 10, Misa cantada, con homilia por el Rdo. Sr. Economo.

En S. Agustín: A las 10, Misa solemne en honor del Niño Jesús de Praga, en la que predicará el Rdo. Lic D. José Bosch y Anglada, Pbro. Por la tarde, a las 4 y cuarto, tendrá lugar la Conferencia Salesiana, que dará el Rdo. D. Antonio Martín, Director de las Escuelas Salesianas de Barcelona, Presidirá el acto el Excmo.

Sr. Obispo Coadjutor quien oficiará después de Pontifical dando la Bendición con S. D. M.

En María Auxiliadora: Fiesta de S. Francisco de Sales. A las 7 y media, Misa solemne en la que predicará el Rdo. D. José Armelles, Pbro. Salesiano.

Doramad

no es una crema más

Es un nuevo descubrimiento de la ciencia para la higiene de la boca y blancura de los dientes

zas metálicas, fes de vida de clases pasivas, recibos, letras de cambio, pólizas, contratos, etc.

Obras Públicas: modificando la ley de 13 de diciembre y 19 del corriente mes relativas a incompatibilidad de los agentes ferroviarios con el proyecto de ley de construcción de la carretera de Alicante a la playa de San Juan.

Varias

Cierre de una fábrica.- 100 obreros sin trabajo.

En San Sebastián, la fábrica de acero de Lasarte ha cerrado.

Un centenar de obreros que en ella trabajaban han quedado parados.

Fallece un sacerdote octenario.

Dicen de Coruña, que a los cinco años, falleció en Cilleiro, el sacerdote don Edmundo Prego Rodeiro, que era estimadísimo por sus feligreses.

Semanalmente sentaba a su mesa a los pobres más necesitados.

PRENSA ASOCIADA.

COTIZACIONES

BOLSA DE BARCELONA

TELEGRAMA FACILITADO POR EL BANCO DE MENORCA

Del 27 de Enero de 1933

Franco.	47'65
Libras	41'50
Dollars	12'21
Liras	62'55
Interior 4 p. ₤	65'50
Exterior 4 id.	81'25
Amortizable 5 p. ₤ A. 1920	90'50
Id. C. C. Nor. Pad. 3 p. ₤	54'25
Cáceres variable Id.	00'00
Transatlánticas 6 p. ₤ 1922.	00'00
Cédulas Argentinas 6 p. ₤	2330'00
Cédulas Uruguay.	00'00

Estación Meteorológica de Bajol

Día 28.—A las ocho

Barómetro	760'9
Termómetro a la sombra.	11'5
Viento	Este
Velocidad del mismo.	Flojo
Estado del cielo	Cubierto
Estado del mar	Marejadilla
Pluvia en 24 horas	0'0 m.

SE ALQUILA

Un amplio almacén propio para industria o comercio en la Plaza de Galán y García Hernández, número 7.— Informes en el mismo (altos).

Material avícola moderno de construcción nacional

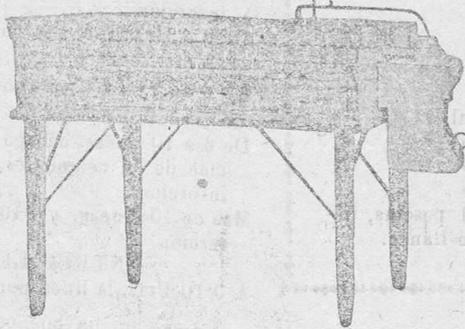
JUAN DIAZ VICTORY

VICTORY. 37

VILLA-CARLOS

(MENORCA)

Es preciso llamar la atención al público que no se deje engañar con las imitaciones compren hoy mismo el garantizado material avícola



y aumentará su negocio rápidamente economizará dinero, se evitará molestias y estará orgulloso de haberlo adquirido

DIAZ

Exposición permanente

y venta en el establecimiento del

Sr. Andrés M. Triay

(Ciudadola)

Plaza Catedral, n.º 5

(Menorca)

Nuestro servicio especial telegráfico

Labor gubernamental

Consejo. - Nota oficiosa.

Madrid, 27.—24'00

La reunión ministerial empezó a las 6'30.

Una hora antes, se entrevistaron y permanecieron reunidos largo tiempo, el Ministro del Trabajo y el Sr. Azaña.

Guardaron reserva sobre lo tratado.

El Ministro de Justicia confirió que llevaba al Consejo el proyecto sustrayendo varios delitos del conocimiento del jurado.

Otro ordenando los procesos por tenencia de armas y explosivos a fin de que se tramiten con urgencia por tribunales especiales que se habilitarán en determinadas audiencias, en las cuales se acumularán sea cualquiera la provincia a que pertenezcan para evitar posibles coacciones colectivas sobre los tribunales de derecho.

Terminó el Consejo a las 10'40 y el Ministro de Agricultura facilitó la nota oficiosa, que dice.

El Consejo, haciéndose eco de la campaña periodista en que se censura juzgando con severidad la obra del Ministro de Instrucción referente a la construcción de escuelas, manifiesta su absoluta y unánime solidaridad con la actuación del ministro y de esta actuación como de la realizada por los

demás ministros se declara conforme y responsable el Gobierno entero.

Marina: decretos de ascensos en el cuerpo general de servicios marítimos.

Nombrando delegados marítimos, entre ellos de Baleares don Edmundo de San Juan y delegado regional de pesca de Baleares don Gabriel Rodríguez.

Dando de baja en el Cuerpo general de Ingenieros de la Armada a don Alfredo Gal por pasar al servicio marítimo y provisión de vacantes de maquinistas.

Autorizando al Ministro para presentar un proyecto de ley y convirtiendo en tal el decreto de cinco de enero, que le autorizó para mantener la continuidad de los servicios de comunicaciones marítimas transoceánicas.

Otro invalidando contratos con Echevarrieta para instalación de fábrica de torpedos.

Agricultura: el ministro informó de las conclusiones de la conferencia hullera.

Aprbáronse expedientes de intensificación de cultivo.

Otros de poco interés.

Trabajo: Aprobóse el Reglamento de la Ley de accidentes del Trabajo a la industria.

Hacienda: decreto sobre autorización para modificar artículos de la ley del Timbre referente a fian

BANCO DE MENORCA

FUNDADO EN 1911
CAPITAL 1.000.000 DE PESETAS

RESERVAS 112.000 PESETAS

CASA CENTRAL: MAHON

SUCURSALES EN CIUDADELA Y ALAYOR

OPERACIONES QUE REALIZA EL ESTABLECIMIENTO

- Compra-venta de Valores.—Gestión de canje y agregación hojas de cupones.—Realización de títulos amortizados.—Cobro de cupones.
- Cambio de monedas y billetes extranjeros.
- Giros y ordenes de entrega sobre España y Extranjero.
- Descuento y negociación de efectos.
- Cuentas Corrientes a la vista, interés 2 por ciento anual.
- Depósitos a plazo fijo de un mes 2 y medio por ciento anual.
- " " " tres meses 3 por ciento " " "
- " " " seis meses 3 y medio por ciento " " "
- " " " un año 4 por ciento " " "
- Cajas de Ahorros, con libretas desde una peseta a diez mil pesetas, intereses 3 y medio por ciento anual.—Y demás operaciones de Banca.

TARIFA DE ANUNCIOS

EL IRIS

ANUNCIOS PUBLICADOS EN SEGUNDA O TERCERA PAGINA

ANCHO DE UNA COLUMNA

De 1 a 5 líneas, cuerpo 10, de 1 a 3 inserciones.	1'50 Ptas.
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10 de 4 a 6 inserciones.	2'50
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10 más de 6 inserciones, la inserción.	0'35
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, de 1 a 3 inserciones.	2'50
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, de 4 a 6 inserciones.	4'00
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, más de 3 inserciones, la inserción.	0'60
Más de 10 líneas, a 0'10 la línea por inserción.	

ENTREFILETES
A 0'10 Ptas. la línea por insert. (n.)

ANCHO DE DOS COLUMNAS

Hasta seis centímetros:	
De 1 a 3 inserciones.	3'75
De 4 a 6 inserciones.	6'00
Más de 6 inserciones, la inserción	1'00
Hasta doce centímetros:	
Los precios anteriores con un cincuenta por ciento de aumento.	
Hasta veinte centímetros:	
Doble precio que para los de seis.	

Observaciones: 1.º El importe se cobrará por adelantado. 2.º Si no se expresa claramente la página y los días en que se desea publicar el anuncio éste no será admitido. 3.º Nuestros suscriptores tienen derecho a una rebaja de un veinticinco por ciento sobre los precios señalados. 4.º Para anuncios que tengan que publicarse durante largos períodos de tiempo, v. g. un trimestre y un mes, un año, etc., precios convencionales

ANCHO DE TRES COLUMNAS
Los precios señalados para los de dos con un veinticinco por ciento de aumento.

ANCHO DE CUATRO COLUMNAS
Los precios señalados para los de dos con un cincuenta por ciento de aumento.

DE MEDIA PAGINA
Por una inserción . . . 15'00 Ptas.
Por dos inserciones. . . 25'00 " "
Por cada nueva inserción, aumento de 7'00 Ptas.

DE PAGINA ENTERA
Doble precio que el señalado para los de media página.
Los anuncios publicados en primera página, pagarán doble precio que los señalados para los de segunda o tercera.

Los publicados en cuarta página pagarán la mitad del precio señalado para los de segunda o tercera.

ESQUELAS MORTUORIAS
(Primera página)

Página entera	50'00 Ptas.
Media página	35'00 " "
Un cuarto de página	20'00 " "
ancho de una columna	5'00 " "

Est. 1752.

Cuando Vd. necesite tomar una Píldora, tome las

PÍLDORAS BRANDRETH

Puramente Vegetales. Siempre eficaces.
Curan Estreñimientos crónicos.

Las Píldoras Brandreth purifican la sangre, corroboran la digestión y limpian el estómago e intestinos. Estimulan el hígado y renuevan la bilis viciada y las secreciones corrompidas. Son un revulsivo tónico que regula, depura y fortalece todo el organismo.

Estreñimientos, Vértigos, Somnolencias, Lenguas sucias, Aliento fétido, Dolores de Cabeza, Dolores de Estómago, indigestión, Dispepsia, Enfermedades del Hígado, Jaquecas, Ictericas, o cualesquiera otras indisposiciones provenientes de condición impura de la sangre. 40 PÍLDORAS EN CADA CAJA.

Únicos agentes en España J. URICH & C^{IA}, BARCELONA.




Amigo DÉBIL

Fortalece Pronto
ELÍXIR CALLOL

Fórmula aprobada y recomendada por la Academia de Medicina y Cirugía

Más de 9000 Médicos en España recetan toman o han tomado ellos o sus familias ELÍXIR CALLOL

El que lo ensaya agradecido, lo propaga



DE GUSTO AGRADABLE

Y EFECTO RÁPIDO

PÍDASE EN FARMACIAS Y DROGUERÍAS

En la Imprenta de este diario se hacen trabajos de todas clases, se hallan también a la venta libros instructivos, diccionarios, libretas de todas clases, tálonarios para alquiler de casas, objetos de escritorio, estamperia religiosa, seca firmas, sobres y papel para cartas.

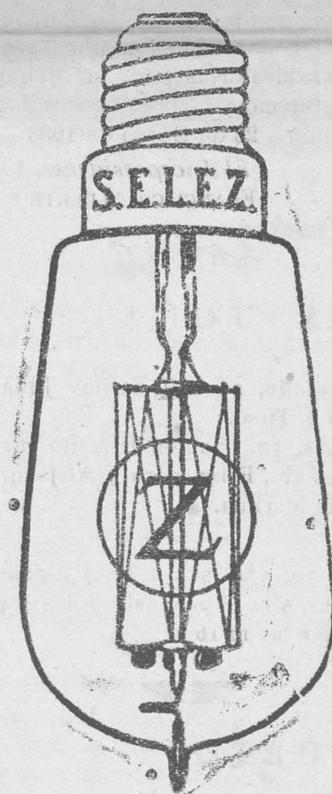
Lo más útil

una pluma

ESTILOGRÁFICA

que encontraréis en la
Imprenta Massanet

Aparatos de Radio, Gramófonos, maletas portátiles, extensa colección de discos, cajas de agujas, obras completas interpretadas por los mejores cantantes. En la Agencia de «La Voz de su Amo», le darán facilidades para la adquisición de dichos objetos.



Bombillas de larga duración.

José M. Quadrado

EN 20 DIAS DE LA CURA RADICAL Anemia Por el ELÍXIR de SAN VICENTE de PAUL

El Solo especialmente autorizado.

Para informes dirigirse a las BERNANES de la CARIDAD, 108, Rue Saint-Dominique, París. SWINERT, Farmacéutico-Químico, 1, Passage Saulnier, París. DEPÓSITO GENERAL EN REP. A. NIJOS de VIDAL y RIBAS, Barcelona, y todas las Farmacias.